



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000643 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 SEP 2012

VISTO:

El Memorando Nº 1313 - 2012/GOB. REG. TUMBES- GGR-GRI- GR, de fecha 17 de Septiembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Septiembre del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 025-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO RIGEL, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", por un monto contratado ascendente a S/. 5'485.910.58 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 58/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

Elaboración del Expediente Técnico	45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. (Art. 149º D.S. Nº 184-2008-EF)
Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN"	150 días calendarios (Art. 184 del D.S. Nº 184-2008-EF)

Que, mediante Memorando Nº 1313 - 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI- GR, de fecha 17 de Septiembre del 2012; el Gerente Regional de Infraestructura, hace de conocimiento la designación del Ingeniero MANUEL RODRIGUEZ YUPANQUI, con registro CIP Nº 60417, como Supervisor de la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", asimismo solicita se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación, a fin de que realice un trabajo con responsabilidad, eficacia y esmero, permitiendo el logro de las metas Institucionales del Expediente Técnico.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la DESIGNACION del Ingeniero MANUEL RODRIGUEZ YUPANQUI, con registro CIP Nº 60417, como Supervisor de la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000643 -2012/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 20 SEP 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 17 de Septiembre del 2012, al Ingeniero **MANUEL RODRIGUEZ YUPANQUI**, con registro CIP Nº 60417, como Supervisor de la correcta elaboración y conformidad del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN", el mismo que será elaborado por el Contratista **CONSORCIO RIGEL**, para su posterior aprobación mediante Resolución Gerencial Regional; las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero **MANUEL RODRIGUEZ YUPANQUI**, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. G. Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA